

MINISTERIO DE HACIENDA

UAIP/RES/MH-DGII-2020-0177

DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS, UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. San Salvador, a las trece horas cuarenta minutos del día treinta de noviembre de dos mil veinte.

Vista la solicitud de información pública, presentada a esta Unidad vía correo electrónico el día nueve de noviembre de dos mil veinte, por identificada con referencia MH-DGII-2020-0177, mediante la cual expone lo siguiente:

Un listado de industrias catalogadas como grandes del Área Metropolitana de San Salvador, del año fiscal 2019.

Un listado de laboratorios de rayos x y odontológicos del Área Metropolitana de San Salvador del año fiscal 2019.

Un listado de hospitales y clínicas con capacidad de brindar tratamientos radiológicos del Área Metropolitana de San Salvador del año fiscal 2019.

Un listado de proveedores y distribuidores de: equipo de protección radiológico, equipo de radiología, sustancia para uso en medicina nuclear y artefactos o equipos que emitan o funcionen con radiación ionizante del Área Metropolitana de San Salvador del año fiscal 2019 (si no es posible focalizar esta información brindar los datos a nivel nacional).

Importación de equipos de protección radiológicos, equipos de radiología, sustancia para uso en medicina nuclear y artefactos o equipos que emitan o funcionen con radiación ionizante del Área Metropolitana de San Salvador del año fiscal 2019 (si no es posible focalizar esta información brindar los datos a nivel nacional).

CONSIDERANDO

- I) El artículo 66 inciso primero de la Ley de Acceso a la Información Pública, establece que cualquier persona o su representante podrán presentar ante el Oficial de Información una solicitud de forma escrita, verbal, electrónica o cualquier otro medio idóneo, de forma libre o en los formularios que apruebe el Instituto.



Centro Express del Contribuyente, 49 Avenida Sur, 8 bis, No.752, Colonia El Rosal .TEL CONM.: 2244-3642

CERTIFICADA BAJO LAS NORMAS ISO 9001 POR LA ASOCIACION ESPAÑOLA DE NORMALIZACION Y CERTIFICACION



II) En atención a lo dispuesto en el artículo 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, el día nueve de noviembre del corriente año, se remitió la solicitud de información **MH-DGII-2020-0177**, al Departamento de Gestión de Registro y Asistencia de Contribuyentes de esta Dirección General, la cual pudiese brindar la información solicitada.

Cabe mencionar, que el día trece de noviembre del presente año, se le remitió correo electrónico a _____, a solicitud del Departamento al que se le requirió la información, a efecto aclarara sobre su petición:

1-Un listado de industrias catalogadas como grandes del Área Metropolitana de San Salvador, del año fiscal 2019.

Que parte de la industria desea porque de la industria son bastantes actividades económicas que estarían incluidas en la industria. Se enviara el Listado en Excel, es necesario las identifique

2-Un listado de laboratorios de rayos x y odontológicos del Área Metropolitana de San Salvador del año fiscal 2019. Para este caso solamente tenemos las siguientes actividades:

- 1. Servicios de Odontología*
- 2. Servicios de análisis y estudios de diagnóstico*

Confirmar si desea la información de estas dos actividades disponibles

3-Un listado de hospitales y clínicas con capacidad de brindar tratamientos radiológicos del Área Metropolitana de San Salvador del año fiscal 2019. Podemos saber quiénes son Hospitales o clínicas pero no que tipo de servicios brindan, ya que solo tenemos Actividades de hospitales y Clínicas médicas.

Estas son las que existen:

- 1. Actividades de hospitales*
- 2. Clínicas médicas*

Confirmar si desea la información de estas dos actividades disponibles, aclarándose que en esos términos se brindara

4-Un listado de proveedores y distribuidores de: equipo de protección radiológico, equipo de radiología, sustancia para uso en medicina nuclear y artefactos o equipos que emitan o funcionen con radiación ionizante del Área Metropolitana de San Salvador del año fiscal 2019 (si no es posible focalizar esta información brindar los datos a nivel nacional. De esta no se tiene actividad específica, por lo que, es necesario verifique según su pretensión el Listado que se le remitirá y especifique de cual requiere la información.

En ese sentido, el día dieciséis de noviembre del presente año, el solicitante remitió correo electrónico, por medio del cual expuso en cuanto a su petición lo siguiente:

1-Un listado de industrias catalogadas como grandes del Área Metropolitana de San Salvador, del año fiscal 2019.

1 las actividades económicas que se requieren son las siguientes (aclaro que se han tomado en cuenta las categorías y subcategorías, por lo que se requieren todas las actividades correspondientes a ambas, según como se detalla):

EXPLOTACIÓN DE MINAS Y CANTERAS (todas las actividades).

INDUSTRIAS MANUFACTURAS: elaboración de productos alimenticios, elaboración de bebidas, fabricación de productos textiles, fabricación de papel y de productos de papel, fabricación de coque y de productos de la refinación de petróleo, fabricación de sustancias y productos químicos, fabricación de productos farmacéuticos sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico, fabricación de productos de caucho y plástico, fabricación de productos minerales no metálicos, fabricación de productos derivados de metal excepto maquinaria y equipo, fabricación de productos de informática electrónica y óptica, fabricación de equipo eléctrico, fabricación de maquinaria y equipo ncp, fabricación de vehículos automotores remolques y semirremolques, fabricación de otros tipos de equipo de transporte.

ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS: actividades de arquitectura e ingeniería ensayos y análisis técnicos (71200), investigación científica y desarrollo.

2 Si, deseo la información de las actividades disponibles.

3 Si, también si es posible, bríndenme la información de las actividades disponibles

4 Con respecto a este punto, lo que se busca es información de los equipos y sustancias que emitan radiación ionizante. Si las empresas no tienen una de nominación específica, he de suponer que los artículos antes mencionados, tienen un registro que los identifique como radiactivos, quisiera saber si pueden indicarme la instancia correspondiente a la que deba dirigir la petición de este punto en específico, gracias.

Por otra parte, en el presente caso a petición del Departamento correspondiente, se notificó al solicitante resolución de ampliación de plazo establecido en el artículo 71 inciso segundo de la Ley de Acceso a la Información Pública, en cinco días hábiles adicionales, debido a circunstancia excepcional.

En razón de lo anterior, el día treinta de noviembre del presente año, el referido Departamento remitió por correo electrónico Listado de contribuyentes que se encuentran registrados con las actividades económicas solicitadas en los puntos 1), 2) y 3).

Con respecto al punto 4-Un listado de proveedores y distribuidores de: equipo de protección radiológico, equipo de radiología, sustancia para uso en medicina nuclear y artefactos o equipos que emitan o funcionen con radiación ionizante del Área Metropolitana de San Salvador del año fiscal 2019 (si no es posible focalizar esta información brindar los datos a nivel nacional), esta Oficina le expresa que puede consultar al Ministerio de Salud, los datos son:

Oficial de información

Lic. Carlos Alfredo Castillo Martínez

Dirección

Calle Arce, N° 827 San Salvador Frente a Basílica Sagrado corazón de Jesús
Atención al Público de 7:30 a.m.- 3:30 p.m. (Horario ininterrumpido)


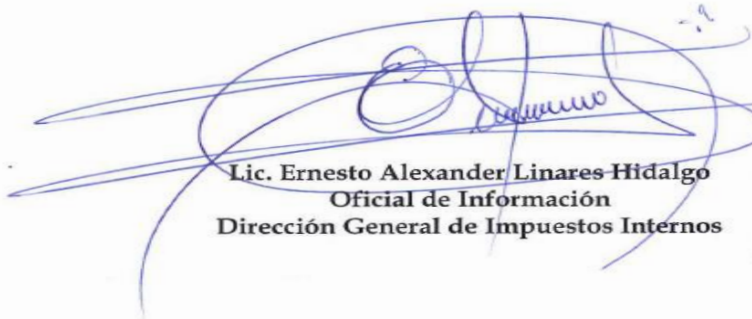
Teléfono(s) Conmutador 2591-7000; Unidad de Acceso a la Información
Pública: 2591-7485 y 2205-7123

Correo: ccastillo@salud.gob.sv

- III)** En ese contexto, el artículo 62 de la Ley de Acceso a la Información Pública establece que los entes obligados deberán entregar únicamente información que se encuentre en su poder. en ese sentido, haciendo uso de los recursos con los que cuenta esta Dirección General, se concede proporcionar la información en cuanto a lo solicitado por medio de requerimiento identificado con número **MH-DGII-2020-0177**.

POR TANTO: En razón de lo antes expuesto y en lo estipulado en el artículo 18 de la Constitución de la República de El Salvador, en relación con los artículos 62, 66, 70, 71 y 72 literal c) de la Ley de Acceso a la Información Pública, relacionado con los artículos 54, 55, 56, 57 y 59 de su Reglamento, así como a la Política V.4.2 párrafo 2 del Manual de Política de Control Interno del Ministerio de Hacienda, esta Oficina **RESUELVE:**

- I) **CONCÉDASE** acceso a la información requerida, relativa a proporcionar Listado de contribuyentes registrados con las actividades económicas: Industrias, Servicios de Odontología, Servicios de análisis y estudios de diagnóstico, Actividades de hospitales y Clínicas médicas. Cabe mencionar, que se remitirá tres archivos de la información en formato Excel al correo proporcionado.
- II) **NOTIFÍQUESE** la presente resolución por medio de correo electrónico.



Lic. Ernesto Alexander Linares Hidalgo
Oficial de Información
Dirección General de Impuestos Internos